

RESOLUCION V.R. Nº 98 241-1**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.257.98 de fecha 8 de junio de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase por un (1) año a contar del 1º de Agosto de 1998, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **GABRIEL MERINO CORIA**, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado en la Universidad de Nebraska-Lincoln, Estados Unidos.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 13 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/cbm.

95-116